

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2973

De Actualidad

En las Cortes.—Estamos en la segunda mitad de noviembre y aún no ha comenzado a discutirse el presupuesto del Estado.

Ni siquiera hay dictamen sobre la mesa para comenzar la discusión.

Diez días hace que se abrieron las Cortes y aunque parecía obligado y lógico que se empezase inmediatamente con la obra económica, no se ven señales, ni ganas, al parecer, de comenzar.

En cambio se han echado por delante unas reformas de los servicios de la Guerra, que, a juzgar por los comienzos, van a producir tempestades parlamentarias y a necesitar meses de discusión.

Jamás hemos visto una situación semejante.

Parece que el Gobierno no tiene interés alguno en sacar adelante ese presupuesto en el cual se paraliza toda mejora de Primera enseñanza y se dan tajos a diestro y siniestro en muchas partidas de servicios de instrucción importantes.

¿Es acaso que teme los intereses heridos?

A decir verdad y por lo que hace a la cultura nacional, si el presupuesto ha de salir de las Cortes, como lo ha llevado el Gobierno, no vale la pena de tocar el actual.

Las oposiciones parlamentarias, que reclamaban la apertura del Parlamento, para tratar de los problemas económicos, no demuestran más prisa que el Gobierno, en entrar en ellos.

¿Se han olvidado ya de lo que pedían? No sabe nadie lo que podrá salir de todas esas batallas, pero por el momento todo lo que se ve son sombras, confusiones y desesperanzas.

Casos y cosas.—Un suscriptor nos remite el siguiente recorte de nuestro estimado colega «Clamor del Magisterio».

«A una Profesora de francés de las clases de adultas de Barcelona, se la autoriza para que se ausente y curse en la

Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Esto está muy puesto en razón.

A una Profesora de Mecanografía de las Escuelas de adultas de Barcelona, se la tiene en Madrid, desempeñando su cargo en otro centro.

¿Hizo oposiciones para no estar nunca al frente de su destino?

Pues bien; está en Madrid.

¿Se crearon esas plazas en Barcelona para que quien ganara la oposición estuviese en su cargo?»

El colega tiene mucha razón para quejarse; las licencias, agregaciones, delegaciones, etc., etc. han llegado a un verdadero colmo y la Dirección general que forma expediente a un pobre Maestro que falta ocho días a la Escuela autoriza cuantos abandonos le viene en gana.

Turno para clases de adultos.—Nos pregunta un Maestro si puede ser encargado de clase de adultos un interino, habiendo Maestros propietarios que no tienen ese servicio.

La contestación está dada en una Orden de 20 de febrero último, la cual declara «que mientras existan en una localidad Maestros propietarios que soliciten servir las clases nocturnas de adultos no procede nombrar a los interinos para tal servicio».

La respuesta es bien categórica: la Orden en cuestión va inserta en el *Anuario del Maestro para 1916*, juntamente con otras varias muy interesantes sobre estos turnos, sobre gratificación de adultos, etcétera, etc.

Concurso rápido; una aclaración interesante.—En respuesta a la excitación que dirigíamos al Rectorado Central, para que se incluyeran en el concurso rápido, plazas de la provincia de Guadalajara, que no se han anunciado, nos dicen lo que sigue:

«Las plazas no anunciadas de dicha provincia, como otras muchas del distrito, procedentes de resultados del concurso rápido del mes de marzo último, están reservadas, unas para su adjudicación en las oposiciones de turno libre que se

están verificando, y otras han sido dadas a distintos Rectorados, con el mismo fin, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 13 de febrero último.»

Maestros de Navarra.—En Real orden de 11 de mayo último se dijo que «en el presupuesto próximo que se forme para atenciones de este Ministerio, se propondrá al Parlamento la inclusión del crédito necesario para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto de 8 de abril de 1914».

Ese crédito se refiere al pago de los Maestros de Navarra para que estos queridos y postergados compañeros entren en la legislación común.

Pero se ha formado el proyecto de presupuesto y no se ha pedido el crédito.

¿Y qué hacen, en tanto, los diputados navarros?

Una monografía geográfica. — Escrita por el joven y ya distinguido Licenciado en Ciencias históricas D. Pedro Chico y Rello, se ha dado a luz como publicación de la Real Sociedad Geográfica una interesante monografía acerca de Zamarrama, lugar de la provincia de Segovia.

No es este trabajo una descripción vulgar, tan frecuentes, por desgracia, sino la exposición metódica e inteligente de buen número de datos, muchos de observación propia, para relacionar el medio con sus habitantes estudiando a la vez sus mutuas influencias.

La típica aldeita castellana queda fielmente retratada en estas páginas interesantes.

Felicitemos por su acierto al autor del trabajo, Sr. Chico y Rello.

El Sr. Andrade.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes continúa mejor de su enfermedad, pero todavía no acudió ayer al Ministerio. Deseamos su rápido restablecimiento.

Las corridas de escalas.—Están terminados los trabajos de las corridas de escalas correspondientes a abril y octubre y sólo falta para que se publiquen la aprobación y la firma del Ministro. Esperamos que ésto sea una de las primeras cosas que firme, apenas se restablezca.

Marquina (Vizcaya).—En la reunión celebrada el día 2 del corriente mes, los Maestros interinos del distrito de Marquina, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Felicitar al Director del periódico profesional «El Maestro Irredento», por su enérgica campaña emprendida en pro de los Maestros interinos y fomentar el desarrollo del mencionado periódico que tan valerosamente defiende la causa interina.

2.º Gestionar que en breve sean colocados 1.000 Maestros y 1.000 Maestras.

3.º Impedir por todos los medios que se conceda un nuevo plazo de admisión de solicitudes para aquéllos que no hayan solicitado por considerar que no es con otro objeto que el de dilatar nuestra colocación.

4.º Visitar al Diputado a Cortes por el distrito y ponerle de manifiesto el abandono de la enseñanza en España por el enorme número de Escuelas vacantes y el desagrado de los Ayuntamientos.

5.º Suplicar al Jefe de la Sección administrativa se digne remitir una nota de las Escuelas vacantes para su inserción en la prensa.

6.º Llevar a la práctica la idea propuesta por D. José Villalba.

7.º Ver con desagrado la indiferencia del Director general de Primera enseñanza respecto a las justas peticiones de los interinos y por la poca actividad en los asuntos concernientes a éstos.

8.º Fomentar la Asociación de Maestros interinos para que tenga fuerza propia, único medio de conseguir lo que en justicia se nos adeuda.

9.º Alentar a los compañeros que no desmayen ante la campaña emprendida y manifestar al Director general y Ministro del Ramo las postergaciones que somos víctimas por su inactividad en nuestra colocación.

10. Que la caja de Derechos pasivos pase al estado por lo mucho que perjudica a la enseñanza y a los Maestros interinos.

11. Gestionar del Ministro podamos los interinos tomar parte en las oposiciones restringidas.

El convocante, *Pablo Rodríguez.*

Ecos del Magisterio

A mis adheridos.

Aunque algún tiempo he callado por causas mayores que me lo han impedido, no por eso se ha dejado de trabajar en favor de nuestra causa. Ya sabéis que la instancia quedó resuelta en esta forma:

Asociaciones de Maestros

Madrid.—La Asociación «Unión de Maestros», celebrará sesión extraordinaria el domingo 21 del actual, con el fin de tratar asuntos de suma importancia. Se suplica la mayor asistencia.

«que se tuviese en cuenta para cuando se dictasen disposiciones relacionadas con este asunto»; pues bien, estas disposiciones aparecen legisladas en el Real decreto de 19 de agosto último, en su artículo treinta y uno.

Por tanto, la Comisión, dando fin a sus trabajos y satisfecha de su triunfo, da la enhorabuena a sus adheridos, rogándoles al mismo tiempo, que los que no hayan pagado su cuota, lo hagan lo antes posible por giro postal, a D. Mariano Chueca, Plaza Marlasca, 11, Guadalajara, o por sellos de correo a un servidor.

En su día se dará cuenta y publicará lista de los que hayan pagado, como igualmente, los nombres de los que no lo hagan.

José Domingo Agudo.

Ribarredonda (Guadalajara).

Una pregunta.

El 2 de septiembre de 1913 publicóse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Teruel el anuncio para proveer varias plazas del Escalafón provincial para el aumento gradual de sueldo del bienio 1913-1914. Resolvióse el concurso y el Escalafón fué publicado en el mencionado periódico oficial; pero, a pesar de haber transcurrido próximamente dos años el referido Escalafón no ha sido declarado firme ni definitivo no habiendo podido cobrar los interesados lo que legítimamente les corresponde. ¿Sería tan amable el Sr. Jefe de la Sección de Teruel que nos dijera cuándo se resolverá y a qué obedece tal tardanza? Porque de lo contrario vamos a creer que alguien está interesado en que ese Escalafón no sea nunca firme causando a los Maestros gravísimo daño en sus intereses y privándoles de lo que legítimamente es muy suyo.

Modesto Francisco Berdala.

¿Ha sido error?

Anunciado el concurso general de traslado correspondiente al Rectorado de Valencia, falta en la relación de vacantes la «Escuela de niñas de Altura», provincia de Castellón y no sabemos si alguna otra.

¿Puede decirse por qué no está incluida esa Escuela? ¿Sabe el Sr. Rector de Valencia cuál es el motivo de la exclusión? ¿Lo sabe el Sr. Director general de Primera enseñanza? ¿Lo sabe el señor Ministro de Instrucción pública?

Lo advertimos a tiempo, para que, si procede, como creemos, se haga, cuanto antes, la oportuna rectificación del anuncio, sin dar lugar a reclamaciones formales que siempre son costosas para los

interesados y originan, además, perjuicios con nada compensados.

Se ha dicho, al parecer, que esa vacante corresponde, quizá, al concurso rápido, porque la Maestra que la desempeñaba pasó a una Escuela con 625 pesetas. Opinamos en contra y razonaríamos, si fuera preciso.

C. González.

A los Maestros consortes.

Todos los Maestros consortes a quienes por Real orden del 20 de octubre se nos ha denegado el derecho que indiscutiblemente nos concede el tan manoseado artículo 22, debemos de entablar recurso contra la citada Real orden.

Si estáis conformes con mi parecer, creo debemos nombrar una Comisión encargada de redactar la única instancia, recoger las firmas, nombrar abogado defensor y designar la cuota con que debe de contribuir cada interesado.

Unámonos, que en la unión está la fuerza.

María Covadonga Juárez.

Viérnoles (Santander).

Una instancia.

D. Manuel José Antonio Legazpi, Maestro de Porriño (Pontevedra), propone a los Maestros que ascendieron al sueldo antiguo de 825 pesetas, por el art. 5.º del Real decreto de 31 de mayo de 1902, dirigir una bien razonada instancia que él tiene ya redactada, en súplica de que se digne asignarles en el Escalafón los números de conformidad con el tiempo que respectivamente acrediten en la categoría.

Los que estén conformes con la idea pueden dirigirse mediante tarjeta postal al Sr. Legazpi.

Adhesión.

Los Maestros de Benisoda (Valencia), D. Miguel Robledo y doña María Morales, se adhieren a la instancia publicada por D. Julián Saldaña en *El Magisterio Español* de 4 de noviembre actual.

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Noviembre 13.—Real orden disponiendo que para el examen de los cuestionarios para las oposiciones a Auxiliares de las Escuelas de Veterinaria se reduzca el número de individuos que forman la

Comisión exigida por el Reglamento de oposiciones, a tres Profesores de las indicadas Escuelas de Veterinaria.

Subsecretaría.—Lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a la plaza de Profesor de Dibujo del Instituto de Teruel.

—Nombrando Profesor de ascenso de la Escuela de Artes e Industrias de Palma de Mallorca a D. Vicente Furió y Kobs.

—Idem Profesores de ascenso de la Escuela de Artes e Industrias de Sevilla a D. Mariano González Rojas y D. Andrés Cánovas y Gallardo.

—Idem íd. íd. de la Escuela de Artes e Industrias y Bellas Artes de Barcelona, a D. Ricardo Urgell Carreras.

—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se mencionan, a las oposiciones a la Cátedra de Física con Microscopia y Química con Toxicología de la Escuela de Veterinaria de León.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo a doña Joaquín Mahave, Maestra de la Escuela de San Andrés de Echevarría (Vizcaya), treinta días de licencia para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

—Idem cuarenta días de licencia por enferma, a doña Luisa Martín Rodríguez, Maestra de la Escuela anexa a la Normal de Avila.

—Resolviendo instancia de D. Telesforo Reyes Martínez Navarro, Maestro Director de una Escuela graduada de Linares (Jaén), solicitando su traslado fuera de concurso a una de las tres vacantes que existen en Toledo.

—Idem íd. de D. José Hernández Fernández, solicitando ingreso en el turno de cesantes de funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

—Autorizando a doña Antonia Ortiza Currais, Maestra de la Sección graduada anexa a la Normal Superior de Pontevedra, para que pueda cursar los estudios del grado normal en la Escuela Superior de Magisterio.

—Concediendo sesenta días de licencia, para atender al restablecimiento de su salud, a doña Florentina de la Torre Ojeda, Maestra de una Escuela nacional de esta Corte.

—Idem treinta días de licencia, para ídem íd. íd., a doña Felisa Peraita y Peraita, Maestra de Fuentecén (Burgos).

—Admitiendo la renuncia de la Escuela de Carballeda (Pontevedra) presentada por doña María González del Valle.

—Autorizando a doña Iba Rico Cano

para posesionarse de la Escuela de Paradasolana en la Sección administrativa de Córdoba, y concediéndola quince días de licencia para que pueda incorporarse a referida Escuela.

—Idem a doña María de la Luz Rico Cano para posesionarse de la Escuela de Fuentetechaz en la Sección administrativa de Córdoba, y concediéndola quince días de licencia para incorporarse a mencionada Escuela.

Noviembre 14.—*Dirección general de Primera enseñanza.*—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.

Noviembre 15.—Real orden nombrando Vicesecretario de la Escuela Profesional de Comercio de Santander a D. Julio Pórcel Pérez, Catedrático del mismo Establecimiento.

—Otra nombrando Director de la Escuela Pericial de Comercio de San Sebastián a D. Miguel A. de Victoria y Echevarría, Catedrático de mencionado Centro docente.

—Otra nombrando Vicedirector de la Escuela Pericial de Comercio de San Sebastián a D. José María Abalo y Abad, Catedrático de referido Establecimiento.

—Otra nombrando Secretario de la Escuela Pericial de Comercio de San Sebastián a D. Manuel Palacios García, Catedrático de dicho Establecimiento.

—Otra nombrando Vicesecretario de la Escuela Pericial de Comercio de San Sebastián a D. Fernando Viller y Martínez, Profesor especial del mismo Establecimiento.

—Otra concediendo la excedencia voluntaria a D. Mariano Brugada y Panizo, Profesor especial de Oficina mercantil de la Sección elemental de adultos de la Escuela especial de Intendentes Mercantiles de Barcelona.

Subsecretaría.—Citando a los representantes e interesados en los beneficios de la Obra pía de Aramayona (Alava).

—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la Cátedra de Agricultura y técnica agrícola e industrial, vacante en el Instituto de Baeza.

—Circular declarando que los nombramientos de Ayudante o suplentes de la asignatura de Dibujo de los Institutos generales y técnicos se harán previo concurso, en la misma forma que se efectúa para la provisión de Ayudantías de Institutos y que se determina en el Real decreto de 16 de marzo de 1903.



3 OCTUBRE.—O.,

concediendo treinta días de licencia a doña Joaquina Mahave, Maestra de la Escuela de San Andrés de Echevarría (Vizcaya), para atender al restablecimiento de su salud, los cuales serán con todo el haber de su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21 de junio de 1878 y Real orden de 24 del mismo mes y año.

(Gaceta 13 noviembre).

20 OCTUBRE.—R. O.,

accediendo a la petición de D. Telesforo Reyes para que se le nombre Maestro de Toledo.

Visto el expediente incoado a instancia de D. Telesforo Reyes Martínez Navarro, Maestro Director de una Escuela nacional graduada de Linares (Jaén), solicitando su traslado fuera de concurso a una de las tres vacantes que existen en Toledo.

Teniendo en cuenta que el interesado reúne las condiciones señaladas en el artículo 22 del Real decreto de 19 de agosto último,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se acceda a lo solicitado.

De Real orden etc.—Madrid, 20 de octubre de 1915.—*Bullón.*

(Gaceta 13 noviembre).

20 OCTUBRE.—O.,

concediendo cuarenta días de licencia a doña Luisa Martín Rodríguez, Maestra de una Escuela aneja a la Normal de Avila, para atender al restablecimiento de su salud, siendo los treinta primeros con todo el haber de su cargo, y los diez restantes con la mitad del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21 de junio de 1878 y Real orden de 24 del mismo mes y año.

(Gaceta 13 noviembre).

22 OCTUBRE.—R. O.,

accediendo a la petición de D. José Hernández para su ingreso, en turno de cesantes, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Visto el expediente incoado a instancia de D. José Hernández Fernández, solicitando ingreso en el turno de cesantes de funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Teniendo en cuenta que los cargos de Escribientes desempeñados por el señor Hernández deben ser estimados como servidos en propiedad,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se acceda a lo solicitado.

De Real orden etc.—Madrid, 22 de octubre de 1915.—*Bullón.*

(Gaceta 13 noviembre).

22 OCTUBRE.—O.,

concediendo a doña Antonia Ortiza Curras, Maestra de Sección de la graduada aneja a la Normal Superior de Pontevedra, autorización durante el tiempo que marca el curso oficial para cursar los estudios del grado normal en la Escuela Superior del Magisterio, por tener aprobado el ingreso en dicha Escuela, debiendo dejar atendidas las enseñanzas a su cargo.

(Gaceta 13 noviembre).

22 OCTUBRE.—O.,

concediendo sesenta días de licencia a doña Florentina de la Torre Ojeda, Maestra de una Escuela nacional de esta Corte, para atender al restablecimiento de su salud, siendo los treinta primeros con todo el haber de su cargo, con la mitad del mismo los quince siguientes y sin sueldo los quince restantes, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21 de junio de 1878 y Real orden de 24 del mismo mes y año.

(Gaceta 13 noviembre).

29 OCTUBRE.—O.,

concediendo treinta días de licencia a doña Felisa Peraita y Peraita, Maestra de Fuentecén (Burgos), para atender al restablecimiento de su salud, que lo serán con todo el haber de su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21 de junio de 1878 y Real orden de 24 del mismo mes y año.

(Gaceta 13 noviembre).

9 NOVIEMBRE.—R. O.,

autorizando a doña Iba Rico para tomar posesión en la Sección de Córdoba, de la Escuela de Paradasolana.

Vista la instancia de doña Iba Rico, Maestra de Paradasolana, solicitando permiso para tomar posesión de dicha Escuela en la Sección administrativa de Córdoba, a causa de enfermedad que justifica por certificación que acompaña:

Resultando que al no accederse a lo solicitado se ocasionaría un gran perjuicio a la interesada,

Esta Dirección general ha acordado conceder a doña Iba Rico Cano autorización para posesionarse de la Escuela de Paradasolana, para que fué nombrada, en la Sección administrativa de Córdoba, y que se le concedan quince días de

licencia para que pueda incorporarse a su Escuela.

Lo digo etc.—Madrid, 9 de noviembre de 1915.—*Bullón*.

(Gaceta 13 noviembr.).

9 NOVIEMBRE.—O.,

admitiendo a doña María González del Valle, la renuncia de la Escuela de Carballeda (Pontevedra), para la que fué nombrada en virtud de concurso de reingreso.

(Gaceta 13 noviembre).

11 NOVIEMBRE.—R. O.,

autorizando a doña Luz Rico para tomar posesión en la Sección de Córdoba de la Escuela de Fuentetechaz.

Vista la instancia de doña María de la Luz Rico Cano, Maestra de Fuentetechaz, en virtud de oposición libre, solicitando permiso para tomar posesión de la misma en la Sección administrativa de Córdoba, a causa de enfermedad, que justifica por certificación que acompaña:

Resultando que de no acceder a lo solicitado se ocasionaría un gran perjuicio a la interesada,

Esta Dirección general ha acordado conceder a doña María de la Luz Rico Cano autorización para posesionarse de la Escuela en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Córdoba, y que se le concedan quince días de licencia para incorporarse a su Escuela.

Lo digo etc.—Madrid, 11 de noviembre de 1915.—*Bullón*.

(Gaceta 13 noviembre).



NOMBRAMIENTOS

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Este Rectorado, en uso de sus atribuciones y teniendo en cuenta el bien de la enseñanza, acuerda nombrar, con esta fecha, Maestros interinos para las Escuelas que se relacionan, a los señores siguientes:

Coruña: D. Tomás Escalado, para la de Camelle, en Camariñas.

D. Valentín Mato, para la de Cespón, en Boiro.

Doña Amalia Salgado, para la de niñas de Boimorto.

Doña María del Amparo Abella, para la de Corzón, en Mazaricos.

Doña María Asunción Rodríguez, para la de Argalo, en Noya, y

Doña Eduvigis Llaú, para la sustitución de Fruime, en Lousame.

Lugo: doña Efigenia Fernández, para la de niñas de Abadín.

D. Leonardo Mera, para la de Balbo, en Trabada.

Orense: D. José Santos Rodríguez, para la de Vilar y Cobelas, en Blancos.

Pontevedra: D. Maximino Rodríguez, para la Auxiliaría de niños de Túa.

Doña Dalmacia Vázquez, para la de Padrones, en Puenteáreas, y

Doña Giomar Tarquina, para la sustitución de Amil, en Moraña.

Lo que se hace público a los efectos de la ley Electoral.

Santiago, 8 de noviembre de 1915.—El Rector, *C. Troncoso*.

(Gaceta 13 noviembre)

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Siendo de urgente necesidad la provisión de Escuelas nacionales, este Rectorado ha nombrado con esta fecha, en virtud de oposición, Maestros en propiedad de la Escuela nacional de niñas de Villandás, en Grado (Oviedo), y de Sección de la Escuela nacional graduada de niños de Villamañán (León), a doña María del Rosario Garrido Pérez y D. Huberto Tomás León Díez, respectivamente.

Lo que se hace público a los efectos de la vigente ley Electoral.

Oviedo, 11 de noviembre de 1915.—El Rector, *A. Sela*.

(Gaceta 14 noviembre).

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

Vida y Fortuna, por D. Ezequiel Solana. Madrid. EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

El respeto y admiración que consagro a D. Ezequiel Solana, sin conocerle personalmente, son en mí instintivos; van vinculados al amor a mi familia, en la que siempre se pronunció con fervorosa devoción el nombre del eximio Maestro madrileño, honra del Profesorado primario.

Sus cuentecillos y poesías, tan inspirados, tan ingenuos, tan reales, conmovieron dulcemente mi corazón en los albores de la vida, impulsando mi espíritu infantil hacia las serenas regiones de la bondad y de la belleza. En sus obras didáctico-pedagógicas, adquirió mi inteligencia más tarde la revelación de las verdades, base y cima de sus estudios; y sus programas escolares, sus magistrales trabajos periodísticos, donde vierte, con galanura de estilo inimitable, los tesoros de su ciencia y experimentación profesional, acu-

mulados dentro y fuera de España, son la norma a que procuro ajustar mi misión docente. Considero, pues, al Sr. Solana como mi Maestro entre Maestros, y gloríome de conocer parte de su labor prodigiosa y fecunda.

¡Pero su genio portentoso no cesa de crear, y hoy sorprende gratamente a sus admiradores con la publicación de su último libro! Ante los magnos conflictos actuales; ante las cruentas luchas que, resuélvanse como se resuelvan, han de transformar profundamente, no sólo la división territorial de Europa, sino ideales y aspiraciones concebidos como perfectos para el desenvolvimiento de las futuras sociedades, el sabio Maestro ha tenido la patriótica visión del porvenir, y parece anticiparse con las doctrinas de su «Vida y Fortuna» a la solución de los problemas que al final de la guerra habrán de ventilarse, quizá con más esfuerzo que en otras naciones, por nuestras condiciones materiales y económicas, nuestras clases obreras y medias, desplegando sobre la niñez y la juventud el lema salvador de *Cultura, Honradez, Laboriosidad, Ahorro y Previsión*. Sólo por el acierto indiscutible de concebir en las presentes circunstancias esa joya pedagógica, única en España en su género, de valor social y moral incalculable, merecería el Sr. Solana la cariñosa y entusiasta felicitación que nos complacemos en reiterarle.

«El arte de bien vivir—dice en el prólogo—debe enseñarse en la Escuela con no menos afán que el arte de leer. Sólo que no constituye una materia aislada, cuyos principios y preceptos deban aprenderse separadamente de los otros; son ideas, son virtudes que se avienen con todas las enseñanzas, porque son como la sal, que, aplicada a los alimentos, los sazona y purifica.»

Y a facilitarnos esa tarea de enseñar a vivir bien a nuestros alumnos, infiltrándoles, como consecuencia de la educación, el estudio y la experiencia, las ideas, para ellos abstractas y áridas por su propensión natural a la prodigalidad y al desinterés, del ahorro y la previsión, va hábilmente inspirado el fondo de ese libro, cuyas siete secciones, *Vida, Trabajo, Economía, Ahorro, Previsión, Mutualidad* y la *Experiencia*, subdivididas en variedad de ejercicios de recitación, elocución, lectura explicada, escritura al dictado, cálculo y composición, llevan ese sello de atractiva amenidad de todas las producciones del Sr. Solana, ofreciendo múltiples motivos de enseñanza ocasional y ejemplos fáciles de proponer, como tomados de la vida práctica y aun de las mismas escenas escolares, recopiladas en sabias máximas.

No descendemos a detallar el método expositivo, ni las bellezas literarias de la obra comentada, rimadas ya por ilustres publicistas y Maestros; basando el deber moral en los lazos del amor, *principio universal de lo bueno*; la idea de felicidad sobre los cimientos de la virtud y de la justicia, y la aspiración innata en el hombre a proporcionarse una existencia próspera y tranquila en los principios de la sencillez, la frugalidad, el orden y el trabajo, el autor de *Vida y Fortuna* ofrece a niños y jóvenes, al dejar la tutela del Maestro, la norma a que deben ajustar su conducta para la formación del carácter y robustecimiento de su voluntad, encauzados a un práctico y sano positivismo, no exento de la idealidad y el sentimiento que pone en el fiel al corazón y a la razón humana, para el concierto armónico de la vida.

¡Ojalá sea este precioso libro acogido con el afecto que merece por padres y educadores, dándose cuenta de su importancia, el más leído y comentado en nuestras clases primarias y de adultos, y del que los jóvenes de ambos sexos extraigan las flores delicadísimas que han de embellecer su vida, apartándolos del vicio y del despilfarro, y poniéndolos a cubierto, amparados por las Mutualidades, en sus hábitos prudentes de previsión y economía, de los azares de la desgracia, la enfermedad y la vejez, escollos donde naufragaban los espíritus frívolos e inexpertos, y a tantos seres han llevado a la desolación y la muerte!

María del Pilar Sarraablo de López.

De «El Magisterio Conquense».

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Continuación de aspirantes al concurso general de traslado:

Doña Juana Bravo, Pedro Rodríguez, Francisco de P. Ruiz, Rafael Moya, Eloy Calle, José Garrido, Julio Sánchez, María P. Padilla, Manuela Fernández, Josefa López.

Doña Emilia González, Ana González, Ildefonso Ramírez, Pompeyo Nieto, Gregorio Romo, Ana Rodrigo, Félix Martínez, Emilio Mateos, Julián Hermosilla, Tomás L. Benita.

D. Alfonso Ruiz, Juan López, Bonifacio Ortega, Josefa Calleja, María A. Puerta, Luisa Lastra, Aurora Martín, Benita S. Salas, Federico Muñoz, José María Fuertes.

D. Federico Gil, Esperanza Ruiz, Ana Rubio, Daniel Martín, Dolores Blanco, Tomás Sanz, María G. Gómez, Faustino Morato, Federico Villar, Bernardina

Zamorano, Gregorio Navalón, José Costa, Jacinta Martínez y D. Tomás Corcuera.

—Tribunal de oposiciones en turno libre a Escuelas de niñas. La puntuación obtenida por las señoras opositoras actuantes en el día de hoy es la siguiente:

Señorita Aceña, 30 puntos; Aguilera, 28; Alarcón, 30; Alcalde, 30; Alemany, 32; Alvarez Bermejo, 24; Araoz, 21; Arriaza, 30; Bardají, 15; Bueno, 32; Caminals, 29; Cardenal, 22.

Continuarán las señoras opositoras la lectura de los escritos de análisis gramatical.

—Se recibe de la Inspección de Guadalajara el expediente de permuta de los Maestros de Portagos y Ujados, D. Adolfo Martínez y D. Eloy Pérez, y de las Maestras de Bocigamo y Alcina Fedel, doña Consuelo Aspiazu y doña Vicenta Martín.

—Doña Aniceta Yunlegui, solicita licencia para actuar en oposiciones.

Crónica General

Viernes 12.—En el Senado sigue la discusión acerca de la política económica del Gobierno. En el Congreso ha continuado la del proyecto de ley de rebaja de edad para el generalato y otras categorías del Ejército.—Se ha verificado esta mañana en el Panteón de Atocha el descubrimiento del mausoleo erigido en la sepultura del Sr. Canalejas, por cumplirse hoy el tercer aniversario de su muerte; el acto ha tenido carácter privado.—Ha sido elegido individuo de la Real Academia Española, en la vacante del Padre Coloma, el Sr. Villaurrutia, ex Ministro de Estado y ex Embajador de España en París.—Las tropas de Ceuta han ocupado una nueva posición que garantiza la seguridad de la carretera de dicha ciudad a Tetuán.

Extranjero.—Los telegramas de Copenhague dicen que se está librando en el Báltico un rudo combate entre la escuadra alemana y los submarinos británicos.—Los de los alemanes aseguran que han rechazado furiosos ataques rusos al Norte de Riga, haciendo prisioneros a 7 oficiales, 200 soldados y cogiendo 8 ametralladoras.

Sábado 13.—El debate del Congreso acerca de las reformas militares, ha alcanzado gran importancia por la intervención en el mismo, del Conde de Romanones y del Sr. Maura, que aunque no se han referido al proyecto de rebajas de edades, que es el que se discute, han pedido que la reorganización se haga de una vez, no por proyectos aislados, que fácilmente los deroga otro Ministro.—En el Ministerio de Estado han facilitado una nota dando cuenta de que el Emperador Guillermo, accediendo a la petición de nuestro Monarca ha indultado de la pena de muerte a dos señoras y un caballero belgas, conmutándoles dicha pena por la de cadena perpetua.—Terminadas las cacerías de Santa Cruz de Mudela, esta noche regresan a esta Corte el Rey y sus acompañantes.—Los automóviles atropellaron ayer a tres personas en las calles de Madrid; una de ellas recibió tan graves heridas que falleció a los pocos momentos en la Casa de Socorro.

Extranjero.—El Congreso pacifista de guerra que debía celebrarse en diciembre próximo en París, ha sido aplazado indefinidamente.—Se anuncia la visita a Bulgaria del Emperador de Alemania, acompañado de un Archiduque austriaco.—Los ingresos de oro hechos por los aliados en los Estados Unidos para pagar material de guerra, son tan considerables, que la Casa de la Moneda encuentra dificultades para fundirlo y convertirlo en moneda americana.

ACADEMIA ALVAREZ

Preparación para el ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, Cátedras de Normales y Escuelas nacionales por competentes Profesores. Infantas, 7.

5—1

ACADEMIA ARJONA

Preparación para el ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, dirigida por alumno pensionado en el extranjero. Pez, 18, 1.º izqda.

Suscripción

12 meses . . 12 pesetas
6 " " " " 6 " "

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 181
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público. de 9 a 1 y 3 a 7